

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-083886- -00001-0000 Fecha: 2011-07-15 12:16:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8	
FORMULARIO UNICO DE C			
1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud			
2 SOLICITANTE		Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia Dirección: 405 03 Göteborg, Suecia Domicilio: Göteborg, Suecia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO		Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T. P. <u>23.555</u>
4 Número de expediente: <u>11.083.886</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 16 reivindicaciones y pido respetuosamente a Su Despacho que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.			
6 Comprobante de pago No. <u>11-64442</u> Fecha: <u>01 de julio de 2011</u>			
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ FIRMA: Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JGG

REIVINDICACIONES

1.- Rodillo de estampado en relieve (50) para formar productos fibrosos (10, 20, 20b, 30), especialmente
5 productos de papel tisú, productos no tejidos o un híbrido de los mismos, y de preferencia productos de higiene y limpieza, con una superficie en relieve (51) adecuad para correr contra un rodillo de yunque (46), la superficie en relieve (51) comprendiendo proyecciones (53) iniciando de una superficie
10 de base circunferencial (55) del rodillo de estampado en relieve (50); en donde las proyecciones de restampado en relieve (53) tienen preferiblemente una altura mínima de 0.4 mm y una altura máxima de 2.0 mm;

caracterizado porque

15 - las proyecciones en relieve (53) la forma por lo menos un patrón con una superficie de base de al menos 3 cm x 3 cm, preferiblemente de 5 cm x 5 cm y preferiblemente por lo menos 9 cm x 11 cm;

- al menos dentro de uno de los patrones hay gran
20 número de proyecciones en relieve que tienen el tamaño y/o posición para representar un elemento de motivo entramad coherente que cubre el área de superficie de base formando así una trama de amplitud modulada o un híbrido de la misma; en donde

-por lo menos algunas de las proyecciones en relieve se dimensionan y/o colocan de tal modo que las distancias mínimas entre las superficies consecutivas del lado opuesto de pares de protuberancias en relieve dispuestos en secuencia varían gradualmente.

2.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con la reivindicación 1, el rodillo de estampado en relieve (50) hecho de metal, especialmente acero, o materiales de plástico duro o hule duro.

3.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, la superficie en relieve (51) siendo formada por grabado de enmascaramiento y/o proceso de moletage y/o maquinado mecánico.

4.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde

- las proyecciones en relieve individuales (53) están dispuestas equidistantemente dentro de un área definida de por lo menos un socio, dentro de un área la distancia se mide desde la mitad de una proyección a la parte media de la proyección adyacente; y

- algunas de las proyecciones en relieve individuales (53) tiene diferentes tamaños y/o alturas y/o formas.

5.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las proyecciones en relieve individuales (53) dentro de un área definida de por lo menos un patrón tienen un tamaño igual pero las distancias entre las proyecciones en relieve individuales adyacentes (53) varían con el fin de crear el elemento de motivo.

6.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende además proyecciones en relieve adicionales (53) teniendo una altura inferior sobre la superficie circunferencial de base (55), preferiblemente una primera altura inferior sobre la superficie circunferencial de base (55), preferiblemente una primera altura inferior de aproximadamente 0.9 mm y una segunda altura inferior de aproximadamente 1.3 mm sobre la superficie circunferencial de base (55).

7.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además las segundas proyecciones en relieve que son costillas alargadas que tienen una extensión lateral que excede 4 mm y preferiblemente excede 10 mm.

8.- El rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde las proyecciones en relieve individuales (53) dentro de por lo menos uno de los patrones tienen una forma en sección

transversal con un diámetro en su superficie superior (55) variando de 0.1 mm a 3.3 mm.

9.- El dispositivo para producir un producto fibroso (10, 20, 20b, 30), especialmente producto de papel tisú, producto no tejido o un híbrido de los mismos y preferiblemente producto de higiene y limpieza, comprendiendo:

- un rodillo de estampado en relieve (50) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8; y
- 10 - un rodillo de yunque en cooperación (46).

10.- El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el rodillo de yunque (46) está hecho de hule similar a EPDM o NBR, papel o acero.

11.- El dispositivo de acuerdo con la
15 reivindicación 9 ó 10, en donde el rodillo de yunque (46) tiene una dureza entre 20 Shore A y 85 shore A, preferiblemente entre 35 Shore A y 60 Shore A y más preferiblemente una dureza de aproximadamente 55 Shore A.

12.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de
20 las reivindicaciones 9 a 11, que comprende además un dispositivo en relieve para por lo menos una capa posterior.

13.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 12, que comprende además un dispositivo de aplicación (94) para aplicar adhesivo hacia el

rodillo de estampado en relieve (50), preferiblemente usando un rodillo de aplicación (98) para aplicar adhesivo.

14.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13, que comprende además un rodillo de empalme (92) que corre contra el rodillo de estampado en relieve (50) para unir una primera capa o primeras capas (84, 106) y por lo menos una capa adicional (86, 104), preferiblemente en una disposición anidada o con la técnica de Goffra Incolla.

15.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 4, que comprende además por lo menos un rodillo de nudos (70) preferiblemente corriendo contra un rodillo de acero (78) para unión de capas mecánicas.

16.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 15, que comprende además un segundo rodillo en relieve y un segundo rodillo de yunque, el segundo rodillo en relieve corriendo contra el primer rodillo en relieve en un modo de perno a perno.

20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0064442

Bogotá D.C., Julio 01 de 2011 - 16:17:52

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	182169960	01/07/2011	26.530.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-083886- -00001-0000
Fecha: 2011-07-15 12:16:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

COLO: 11256-841-293-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018090-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2011 - 16:48:51